

Referencia:	2022/5057F
Procedimiento:	Expedientes de modificación del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

RESOLUCIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

Vista la Memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2022, mediante transferencias de crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico en las partidas del Capítulo VI debido a la formalización de contratos necesarios para la gestión de los servicios que presta el Ayuntamiento.

A fin de evitar que en un momento determinado no puedan cumplirse con las obligaciones económicas que la Corporación precisa contraer, y sin que pueda demorarse al próximo ejercicio, es necesario incrementar crédito en determinadas partidas efectuando transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo grupo de función o que afectan a bajas y altas de partidas de personal, en los términos de la legislación vigente.

Esta modificación del presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, pero con el mismo grupo de programa.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal con nº de referencia 2022/432 y con resultado Fiscalización de conformidad.



Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

- **ÁREA DE GASTOS 3 (PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE)**

A) AUMENTO EN GASTOS

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación anterior (Euros)	Aumento (Euros)	Consignación actual (Euros)
10/3410/62510 EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.000,00	16.000,00	24.000,00
TOTAL	8.000,00	16.000,00	24.000,00

B) DEDUCCIONES EN GASTOS

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación anterior Euros	Disminución Euros	Consignación actual Euros
10/3410/2219909 MATERIAL DEPORTIVO	11.000,00	11.000,00	0,00
13/3230/21202 REPARACION Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS	50.000,00	5.000,00	45.000,00
TOTAL	61.000,00	16.000,00	45.000,00

Segundo. - Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco





INTERVENCION

competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.

En Torre Pacheco, a 01/04/2022

En Torre Pacheco, a 03/04/2022

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación Secretario General

